

Fecha: 25-04-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Estudio revela que 3 de cada 10 sobrevivientes de cáncer tienen dolor crónico sin tratamiento adecuado

Pág.: 18
Cm2: 665,8
VPE: \$ 6.624.127

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Estudio revela que 3 de cada 10 sobrevivientes de cáncer tienen dolor crónico sin tratamiento adecuado

Un estudio del Centro para la Prevención y el Control del Cáncer (Cecan) revela que muchos de los pacientes que logran superar el cáncer enfrentan nuevos desafíos, como el dolor crónico, la depresión y un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares.

Ignacia Canales

Cáncer. Esta enfermedad se ha convertido en una de las mayores prioridades para el mundo sanitario y en Chile no es la excepción. De hecho, es la principal causa de muerte desde 2019, y las proyecciones no son alentadoras. Pero junto con el aumento de casos, también crece la población de personas que sobreviven al cáncer, y con ello, los desafíos para el sistema de salud, como el manejo del dolor crónico, la fatiga persistente y el mayor riesgo de otras enfermedades que afectan su calidad de vida.

Así también lo muestra un estudio enfocado en personas sobrevivientes de cáncer, dirigido por Klaus Püschel, investigador del Centro para la Prevención y el Control del Cáncer (Cecan). Según el especialista, en Chile se diagnostican cerca de 58.000 nuevos casos de cáncer cada año, mientras que las muertes anuales por esta causa bordean las 28.000. Entre 2010 y 2020, la cantidad de nuevos diagnósticos aumentó en un 30%, mientras que la mortalidad se redujo en un 28%. Entonces, explica que esta diferencia ha generado una creciente población de personas que superan la enfermedad y que hoy representan un nuevo desafío para el sistema de salud.

"Un porcentaje importante de los sobrevivientes presenta mayor vulnerabilidad en salud. Además, es una población que no estábamos viendo en el sistema de salud. Es una población, entre comillas, nueva. Estábamos acostumbrados a enfrentar los problemas de salud infantil, cardiovasculares, de salud mental, pero esta población de personas sobrevivientes ha ido creciendo, también porque hay más tratamientos exitosos. Sin embargo, vemos que su calidad de vida, en muchos casos, está afectada o disminuida".

El estudio del Cecan, realizado en la atención primaria, se encontró que un 37% de los pacientes sobrevivientes de cáncer de mama y colon presenta dolor crónico, es decir, un dolor que persiste por tres meses o más. Sin embargo, en menos de un tercio de estos casos el dolor es detectado y tratado de forma efectiva por los equipos de salud. Además, se observó que las personas

que viven en contextos de alta vulnerabilidad social tienen casi el doble de riesgo de sufrir dolor crónico en comparación con aquellas de menor vulnerabilidad.

En ese contexto, Püschel sostiene que "hay que tener una estrategia para preguntar más sistemáticamente y para tratar a estas personas que tienen dolor, y que muchas veces lo han normalizado. Pero cuando si les preguntan si les afecta su calidad de vida, en varias variables ellos dicen que sí. Así que es un tema que tenemos que abordar sin ninguna duda. Vimos también que es más frecuente el dolor crónico en personas de sectores más vulnerables. Por ejemplo, cuando comparamos poblaciones de La Pintana o Puente Alto con poblaciones de otros sectores, vimos que el dolor crónico es casi el doble en las poblaciones más vulnerables".

El estudio también reveló que un 32,7% de la población de sobrevivientes presenta trastorno depresivo, una cifra que dupli-

ca la prevalencia en la población general. Pese a ello, solo la mitad de estos casos son detectados y tratados por los equipos de atención primaria de salud.

Por otra parte, un 36% de los sobrevivientes reporta una mala calidad de vida en salud, lo que representa más del doble que en la población general. A esto se suma una mayor prevalencia de factores de riesgo como hipertensión arterial (48,56%) y diabetes (21,63%), cifras que son entre dos y tres veces más altas que en personas que no han tenido cáncer. Esto se traduce en una mayor incidencia de infartos y accidentes cerebrovasculares en esta población.

Esta es una investigación que se está realizando en los centros de salud del sur. En ese contexto, la directora del Servicio de Salud Del Reloncaví, Bárbara Del Pino, destacó que "junto a Cecan, el Servicio de Salud Del Reloncaví va a poder fortalecer aún más esta estrategia de llevar el desa-

rollo en materias de cáncer. Tenemos que asumir que tenemos un desafío enorme, que no sólo pasa por la infraestructura, sino que también tenemos que trabajar en la formación y tener este nexo con la Atención Primaria y con la investigación, que lo tendremos a través de Cecan".

Nuevos desafíos

La directora ejecutiva de la Fundación Foro Nacional del Cáncer y del Cecan, Carolina Goic, asegura que el aumento de la tasa de supervivencia "es una realidad que se va a ir acrecentando. Cada vez tendremos más personas que sobreviven al cáncer. Nuestro desafío es cómo lograr que esto se traduzca en una buena calidad de vida, ojalá reincorporándose a una vida relativamente normal, como era antes de enfrentar el tratamiento propiamente tal. Y eso implica también una mirada más amplia, que incorpore los aspectos más biomédicos, pero también psicosociales y de desarrollo en tu vida cotidiana".

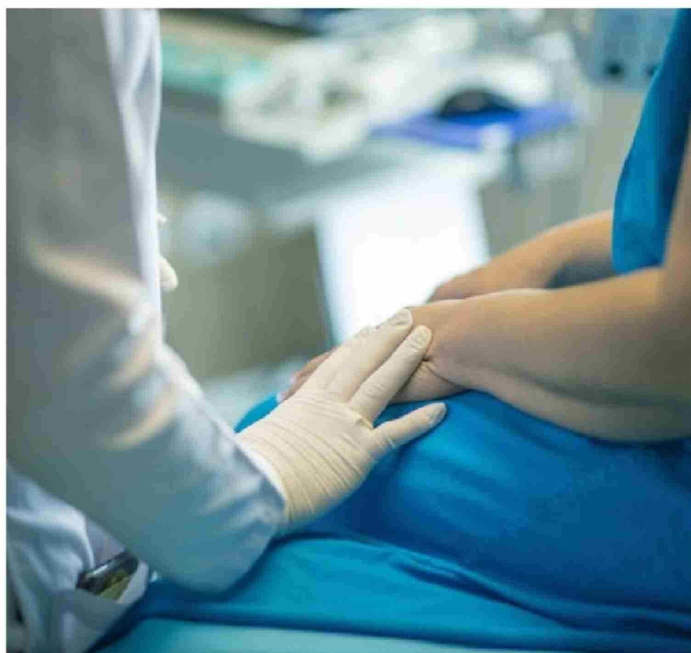
En ese contexto, ya ha habido algunos avances.

En febrero del año pasado entró en vigencia la ley que consagra el derecho al olvido oncológico, norma que garantiza que las personas que hayan padecido y sobrevivido al cáncer no sufran discriminación financiera ni laboral una vez superada la enfermedad.

Para eso, la nueva norma modifica la Ley Nacional del Cáncer, agregando un artículo relativo al derecho al olvido oncológico.

"Serán nulas aquellas cláusulas, estipulaciones, condiciones más onerosas, exclusiones, restricciones o discriminaciones de cualquier otro tipo destinadas a quien haya sufrido una patología oncológica antes de la fecha de suscripción del contrato o negocio jurídico, cuando hayan transcurrido cinco años desde la finalización del tratamiento radical sin recaído posterior", dice la ley firmada por el Presidente Gabriel Boric y la ministra de Salud, Ximena Aguilera.

Así, la norma dispone que para que las personas puedan acceder al beneficio deberán haber transcurrido cinco años desde recibida el alta clínica de remisión de la enfermedad. ●



► Según el estudio, en Chile se diagnostican cerca de 58.000 casos de cáncer al año.